



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO (1859-2019)



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 465
EXPEDIENTE: LXIV_465_231220

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 465

23 de diciembre del 2020.

04 ENE. 2021

RECIBIDO
SUJETO A REVISIÓN POSTERIOR



C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 465

ARTÍCULO ÚNICO. - La Mesa Directiva de la Diputación Permanente para el Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes, en su Sexagésima Cuarta Legislatura, quedó integrada de la siguiente manera:

- | | |
|----------------------------|---|
| Presidente: | Dip. José Manuel Velasco Serna; |
| Vicepresidente: | Dip. Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos; |
| Primera Secretaria: | Dip. Mónica Becerra Moreno; |
| Segunda Secretaria: | Dip. Elsa Lucía Armendáriz Silva; y |
| Prosecretario: | Dip. Mario Armando Valdez Herrera. |
| Primer Suplente: | Dip. Juan Guillermo Alaníz de León. |
| Segunda Suplente: | Dip. Érica Palomino Bernal. |
| Tercer Suplente: | Dip. Salvador Pérez Sánchez. |

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - Remítase el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veinte.




Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 23 de diciembre del año 2020.

ATENTAMENTE.

LA MESA DIRECTIVA.



LUIS ENRIQUE GARCIA LÓPEZ.
DIPUTADO PRESIDENTE.



JORGE SAUCEDO GAYTÁN.
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO.



MARGARITA GALLEGOS SOTO.
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA